

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

IBERPAPEL GESTION, S.A. (IBERPAPEL) de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con nuestro hecho relevante de fecha 7 de febrero de 2020, Número de Registro 286717, correspondiente a la reforma y modernización de la actual **PLANTA de CELULOSA** (“Proyecto Hernani”) de su filial Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.

En la misma se informaba que en el segundo trimestre del presente año se procedería a la puesta en marcha de las nuevas instalaciones y a la interconexión de las existentes, lo que conllevaría una parada técnica en la producción de la fábrica de Hernani de un periodo aproximado de entre 45 y 52 días.

Informamos que debido a la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria del coronavirus (Covid-19), y su ulterior prórroga; ante la imposibilidad de continuar con los trabajos de montaje en la fábrica. El Grupo Iberpapel ha acordado retrasar la puesta en marcha de las nuevas instalaciones y, consiguientemente, suspender la parada técnica en la producción de la fábrica de Hernani, hasta en tanto su ejecución sea logística, técnica y sanitariamente posible, lo que esperamos se pueda producir en el tercer trimestre del presente año.

San Sebastián, 27 de marzo de 2020

D. Joaquín Manso Ramón
Secretario del Consejo de Administración